

Exp. N° 0400-5908-2025

DECRETO N° 3094 -G-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

29 ABR 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La atribución conferida en el Artículo 159°, inciso 13) de la Constitución Provincial, y el Decreto N° 228-G-24;

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia imponen la necesidad del dictado del presente;

por lo expuesto, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Déjese sin efecto, a partir del día 31 de Enero de 2025, la designación de la señora **FANY GABRIELA NAVARRO**, DNI N° 23.984.430, en el cargo de Coordinadora de Pueblos Indígenas dependiente de la Secretaría de Pueblos Indígenas, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, agradeciéndole por los servicios prestados.

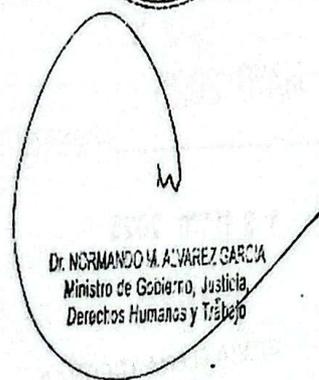
ARTICULO 2°.- Designese, a partir del día 1 de Febrero de 2025, a la señora **ELSA NOEMI CONDORI**, DNI N° 30.348.056, en el cargo de Coordinadora de Pueblos Indígenas dependiente de la Secretaría de Pueblos Indígenas, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y trámites. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, a sus demás efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO DE CABINETE


GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


Dr. NORMANDO M. A. VAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo